

PARTE VI

PLAN DE FORMACIÓN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO LEADER DE GALICIA 2014-2020



ASOCIACIÓN DE DESENVOLVEMENTO
RURAL TERRAS DE PONTEVEDRA
NORTE GDR16

ADR Terras de
Pontevedra Norte

PARTE VI

PLAN DE FORMACIÓN

INDICE

| | |
|--|----|
| 1. OBJETIVO GENERAL..... | 4 |
| 2. ANÁLISIS DE LAS DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO) DEL MERCADO LABORAL DEL TERRITORIO..... | 4 |
| 2.1. Sectores a los que preferentemente se dirigirán las actividades formativas..... | 6 |
| 2.1.1. Principales receptores..... | 6 |
| 2.1.2. Tipología de las acciones formativas..... | 7 |
| 2.2. Actividades de demostración y acciones de información..... | 8 |
| 2.1.2. Principales temas..... | 9 |
| 3. REQUISITOS MÍNIMOS Y REGLAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR Y DEL ALUMNADO..... | 11 |
| 4. CÁLCULO DE LOS COSTES ESTIMADOS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE PROYECTEN..... | 12 |
| 5. CRITERIOS DE DELIMITACIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE FINANCIEN AL AMPARO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)..... | 12 |

1. OBJETIVO GENERAL

La ADR TERRAS DE PONTEVEDRA NORTE, ha planificado, en el marco de su estrategia, y en respuesta al objetivo general 4.- Estímulo al Emprendimiento y a la Creación de empleo, la PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA FORMATIVA INNOVADORA Y ADAPTADA

El objetivo de esta es INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA POBLACIÓN ACTIVA DEL TERRITORIO, PARA AUMENTAR LA EMPLEABILIDAD, TANTO POR CUENTA PROPIA, COMO AJENA.

2. ANÁLISIS DE LAS DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO) DEL MERCADO LABORAL DEL TERRITORIO

DEBILIDADES

- Dificultades para le puesta en marcha de planes formativos por la dispersión territorial de la población, (acompañada del envejecimiento y la disminución de efectivos).
- Especiales dificultades para la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos vulnerables.
- Como se aprecia en la tabla, el nivel de cualificación general de la población es bajo:

| POBLACIÓN DE 16 AÑOS O MÁS SEGÚN SU NIVEL DE ESTUDIOS | % año 2011 |
|--|--------------|
| Analfabetos | 1,1 |
| Sin estudios | 11,5 |
| Fue a la escuela 5 años o más pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental | 17,2 |
| Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios | 32,0 |
| Bachiller, BUP, Bachiller Superior, COU, PREU | 8,9 |
| FP grado medio, FP I, Oficialía Industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas | 4,2 |
| FP grado superior, FPII, Maestría industrial o equivalente | 5,3 |
| Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente | 3,6 |
| Grado Universitario o equivalente | 0,8 |
| Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente | 4,1 |
| Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogas | 0,3 |
| Doctorado | 0,1 |
| No es aplicable | 11,0 |
| TOTAL | 100,0 |
| Fuente INE Censo de Población y Viviendas 2011 | |

- Excesiva dependencia económica en la comarca del sector servicios y dificultades para la diversificación económica y el emprendimiento.

- Insuficiente planificación territorial y ambiental:
 - Dificulta el aprovechamiento silvícola y su integración hacia la sostenibilidad territorial.
 - Impide la recuperación de zonas degradadas.
 - No favorece el aprovechamiento de los recursos medioambientales.
- Escaso grado de profesionalización del sector turístico.
- Necesidad de cualificación, en determinados sectores, en ámbitos como técnicas de gestión y comercialización turística, aplicaciones tecnológicas e idiomas
- Dificultades para la transformación y comercialización de los productos agro ganaderos y forestales, que precisan acciones dinamizadoras y formativas.
- Necesidad de formar e informar a la población sobre las posibilidades que ofrece la colaboración entre distintos sectores económicos.
- Escasa conciencia emprendedora y poca motivación para la auto creación de empleo

AMENAZAS

- Atracción de las zonas urbanas, mejor dotadas y con más posibilidades formativas, frente a las más rurales.
- Escasez de oportunidades de formación en el rural, que dificulta la inserción profesional, en los ámbitos específicos que se pretende desarrollar.
- Deficiente adaptación de los modelos formativos a las necesidades reales del territorio,
- Tejido empresarial formado por micro empresas, con dificultades para invertir en I+D.
- Escaso interés en el colectivo de los jóvenes por la formación, capacitación y autoempleo.
- Las dificultades de acceso a la NNTT limitan las posibilidades de la formación.

FORTALEZAS

- Posibilidades para el desarrollo de actividades de diversificación:
 - Sector primario
 - Actividades turísticas
 - Ocio y cultura.

Que requieren la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios, a través de la formación y cualificación de las personas.
- Posibilidades del sector de energías renovables, que requiere reciclado de trabajadores y empresas.
- Los recursos medioambientales, relacionados con los ríos, la caza y la pesca pueden suponer, con el concurso de la formación para la población local, elementos de desarrollo.
- Posible flexibilidad de la formación (formación a la carta).
- Conocimiento por parte del GDR de las necesidades formativas, y disposición de recursos financieros adaptables a las necesidades reales formativas del territorio.

OPORTUNIDADES

- Aplicación, a través de la formación, de la innovación a los sectores de diferenciación territorial
- La cooperación Leader puede suponer para el GDR una oportunidad de transferir experiencias formativas en lo referido a la competitividad de alguno de los sectores de intervención en el territorio.
- Diferenciación del territorio hacia la sostenibilidad ambiental, que potencie las sinergias entre el turismo, la producción agroalimentaria y la actividad industrial.
- Posibilidades de promocionar, las certificaciones medioambientales a través de la formación
- Posibilidades que ofrece la formación para el fomento de la economía verde: gestión medio ambiental, tratamiento de residuos, etc...
- Adaptación de las NNTT entre la población más joven como herramienta útil para la formación y transferencia de conocimientos.

2.1. Sectores a los que preferentemente se dirigirán las actividades formativas

Las características de innovación y adaptación de esta estrategia formativa, responden a los receptores y sectores formativos seleccionados.

Por un lado, el plan formativo se adapta:

- Tanto al análisis territorial efectuado, como al DAFO realizado y al proceso de participación de la población, que ha manifestado su especial interés en que se lleve a cabo un plan de formación, tal y como se recoge en el la Parte II de la EDLP.
- Como a las especiales características del territorio y la población receptora de la formación, por lo que se programarán acciones formativas adaptadas a las necesidades de los participantes (lugares de impartición, horarios...).

Por otro lado se programarán acciones formativas innovadoras:

- En los contenidos, que se integran al Plan de Desarrollo Territorial
- En la metodología, que se propone como principales premisas: la participación y la practicidad.

2.1.1. Principales receptores

Los principales receptores de las acciones formativas que se programen serán:

- ✓ Representantes municipales y profesionales y agentes de desarrollo.
- ✓ Empresas y empresarios (general).
- ✓ Sector turístico.
- ✓ Sector primario.
 - Sector agroalimentario.
 - Sector Forestal.

- ✓ Sector medioambiental.
 - Formación específica para la mujer

Según la actividad económica las acciones de formación estarán dirigidas a:

- ✓ Agricultores activos.
- ✓ Al personal de empresas agrarias, alimentarias y entidades asociativas agrarias.
- ✓ Al personal de las entidades asociativas profesionales agrarias.
- ✓ A personas emprendedoras en el sector primario a desarrollar en el medio rural.
- ✓ A personas emprendedoras en los sectores económicos a desarrollar en el medio rural.
- ✓ Al personal de PYMES que operen en las zonas rurales.

Y preferentemente, a jóvenes y mujeres del medio rural:

2.1.2. Tipología de las acciones formativas

Acciones formativas exigibles y/o habilitantes para el ejercicio profesional: como pueden ser:

- ✓ Uso sostenible de productos fitosanitarios.
- ✓ Incorporación a empresas agraria.
- ✓ Bienestar animal.
- ✓ Otras acciones necesarias para la habilitación profesional de los agricultores o silvicultores.

Acciones formativas exigibles y/o habilitantes para el ejercicio profesional, y/o obtención de los certificados de profesionalidad:

- ✓ De la familia de hostelería y turismo.
- ✓ De la familia de comercio y marketing.
- ✓ De la familia de servicios socioculturales y a la comunidad.
- ✓ De la familia de energía y agua.
- ✓ De la familia de madera, mueble.
- ✓ De la familia de administración y gestión
- ✓ De la familia de Industrias alimentarias.
- ✓ De la familia de servicio sociosanitarios: Cuidadores de personas dependientes, formación especializada en demencias, cuidadores de personas con enfermedades crónicas, para personas con alzheimer e otras demencias.

Acciones formativas para la incorporación de las TIC a los procesos productivos y/o gestión:

- ✓ Acciones dirigidas a la incorporación de las TIC en procesos productivos.
- ✓ Acciones dirigidas a la incorporación de las TIC en procesos de gestión.

Actividades formativas destinadas a la adquisición de nuevas competencias profesionales ligadas a la innovación en procesos y tecnologías y nuevos productos:

- ✓ Actividades formativas relacionadas con la innovación en procesos agrarios.
- ✓ Gestión empresarial. Emprendimiento. Gestión comercial. Comercio exterior.
- ✓ Reestructuración de explotaciones.
- ✓ Seguridad alimentaria, calidad, prevención y riesgos y medio ambiente en la industria agroalimentaria.
- ✓ Sistemas de calidad.
- ✓ Actividades formativas de innovación en tecnologías.
- ✓ Actividades formativas de innovación en nuevos productos.

Actividades formativas para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos los aspectos de la condicionalidad, la protección del medio ambiente y conservación del paisaje. Gestión sostenible de recursos naturales

- ✓ Agricultura ecológica.
- ✓ Control integrado de plagas.
- ✓ Eficiencia en gestión y uso de recursos naturales.
- ✓ Restauración, preservación y mejora de ecosistemas.
- ✓ Gestión del suelo. Conservación del suelo.
- ✓ Uso eficiente de maquinaria agrícola.
- ✓ Uso eficiente del agua en la agricultura.
- ✓ Energías renovables.

Acciones formativas relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático y la Red Natural 2000

- ✓ Adaptación al cambio climático.
- ✓ Medidas agroambientales.
- ✓ Biodiversidad Red Natura 2000.

2.2. Actividades de demostración y acciones de información.

Para la programación de las actividades se tendrá en cuenta la importancia de la realización de sesiones prácticas, ya que se considera que son necesarias a la hora de realizar acciones de transferencia de conocimientos.

Las actividades de demostración de proyectos innovadores versarán sobre las siguientes temáticas:

- ✓ Incorporación de TIC a los procesos productivos y/o de gestión y/o a acciones de información.
- ✓ Actividades formativas de innovación en procesos agrarios.

- ✓ Gestión empresarial. Emprendimiento. Gestión comercial. Comercio exterior.
- ✓ Reestructuración de explotaciones.
- ✓ Seguridad alimentaria, calidad, prevención de riesgos y medio ambiente en la industria agroalimentaria.
- ✓ Agricultura ecológica.
- ✓ Control integrado de plagas.
- ✓ Eficiencia en la gestión y uso de los recursos naturales.
- ✓ Restauración, preservación y mejora de ecosistemas.
- ✓ Energías renovables.
- ✓ Medidas agroalimentarias.
- ✓ Biodiversidad: Red Natura.
- ✓ Turismo.

2.1.2. Principales temas

| SECTOR - RECEPTORES DE LA FORMACIÓN | ESPECIALIDAD |
|---|---|
| Todos los agentes del territorio | Terras de Pontevedra Norte. Destino sostenible: Conocimiento del territorio: patrimonio natural y patrimonio cultural, cultura y costumbres, gastronomía y tradiciones. Gestión del territorio Planificación de la mejora Quejas y sugerencias Método de encuestación Estrategia de servicio Legislación aplicable Gestión de clientes difíciles Plan de mantenimiento Tecnología e innovación Responsabilidad ambiental Turismo para todos Gestión del negocio Taller de bechmarking |
| Representantes municipales y profesionales y agentes de desarrollo | Gestión de programas de Desarrollo Rural Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural Dinamización del Medio Rural Diversificación de la Economía Rural Informática e Internet aplicados al Medio Rural Promoción de la igualdad Eficiencia energética en prevención del cambio climático |
| | Labels de calidad, certificaciones que avalen origen, procesos y calidad intrínseca, desarrollo y aplicación para |

| | |
|--|---|
| Empresa | <p>aumentar la competitividad</p> <p>Informática e Internet aplicados a la gestión empresarial</p> <p>Promoción y marketing, métodos de venta usando las nuevas tecnologías.</p> <p>Control de procesos productivos.</p> <p>Eficiencia energética, reciclado y reutilización de residuos, reciclado, buenas prácticas medioambientales aplicadas a la empresa agroalimentaria, distintivos oficiales reconocidos de carácter medioambiental aplicados a la empresa (ejemplo ISO14001).</p> <p>Energías renovables</p> |
| Sector turístico | <p>Buenas prácticas en el destino turístico</p> <p>Atención al cliente en hostelería.</p> <p>Higiene y seguridad alimentaria en pequeños establecimientos de restauración.</p> <p>Atención específica al cliente con discapacidad.</p> <p>Redes sociales y marketing on-line aplicado a establecimientos de restauración..</p> <p>Herramientas de gestión de alimentos y bebidas.</p> <p>Gestión de recursos humanos en pequeños establecimientos de restauración</p> |
| Sector agroalimentario y primario | <p>Informática e Internet aplicados al Medio Rural</p> <p>Gestión de Recursos Renovables</p> <p>Ganadería y Agricultura Ecológica. Conversión de Explotaciones a la producción Ecológica</p> <p>Conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas RED NATURA 2000 y Red de Espacios naturales gallegos</p> <p>Gestión técnica, económica, fiscal y administrativa de las explotaciones agrarias, con aplicación de las modernas tecnologías de la sociedad de la información</p> <p>Prevención de Riesgos Laborales en el sector agrario</p> <p>Manejo de productos fito y zoonosológicos</p> <p>Manipulación y Transformación Artesanal de Productos agrarios</p> <p>Comercialización y promoción de los productos agroalimentarios</p> <p>Incorporación de TIC a los procesos productivos y/o de gestión y/o a acciones de información:</p> <p>Actividades formativas de innovación en procesos agrarios</p> <p>Gestión empresarial. Emprendimiento. Gestión comercial. Comercio exterior.</p> <p>Reestructuración de explotaciones.</p> <p>Seguridad alimentaria, calidad, prevención de riesgos y medio ambiente en la industria agroalimentaria.</p> <p>Agricultura ecológica</p> <p>Control integrado de plagas</p> <p>Eficiencia en la gestión y uso de los recursos naturales</p> <p>Restauración, preservación y mejora de ecosistemas</p> <p>Uso eficiente de la maquinaria agrícola</p> <p>Energías renovables</p> <p>Medidas agroalimentarias</p> <p>Biodiversidad: Red Natura</p> |

| | |
|--|--|
| | Innovación producto y/o proceso |
| | Gestión de Recursos Renovables |
| | NNTT aplicadas al sector forestal y medioambiental |
| Sector medioambiental y forestal | Gestión sostenible de las masas forestales |
| | Turismo forestal: ecoturismo |
| | Manipulación y Transformación Artesanal de Productos forestales |
| | Mitigación y la adaptación al cambio climático y la Red Natural 2000 |
| | Adaptación al cambio climático: |
| | - Medidas agroambientales: |
| | - Biodiversidad Red Natura 2000: |
| | - Certificación forestal |
| | |
| Colectivos desfavorecidos¹ | Formación para el empleo y emprendimiento: auto creación de empleo |
| | Talleres de emprendedores |
| | Formación para la gestión empresarial |
| | Informática, internet y NNTT |
| | Emprendimiento femenino |

3. REQUISITOS MÍNIMOS Y REGLAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR Y DEL ALUMNADO

Estos pueden ser algunos de los requisitos mínimos que se exigirán para que las personas del territorio puedan acceder a la formación que el GDR 16 desarrolle en el marco del programa Leader son:

- Ser mayor de edad.
- Vivir en alguno de los municipios incluidos como ámbito de actuación del GDR 16
- Estar en situación de desempleo o ser trabajador en alguno de los sectores de intervención definidos en la presente estrategia.
- Pertener a algún de los colectivos señalados como desfavorecidos

La selección de los alumnos se realizará entre los alumnos que cumplan los requisitos por estricto orden de inscripción. Cada uno de los cursos se publicitará en la web de la asociación dejando un plazo hasta que el cupo de asistentes esté cubierto, incorporando un número de suplentes (cada una de la acciones formativas establecerá un número de asistentes y suplentes dependiendo de su contenido, duración y temática) Las acciones formativas a su vez de comunicarán a los ayuntamientos del territorio al objeto de lograr una mayor difusión.

¹ ENTENDIENDO POR COLECTIVOS DESFAVORECIDOS: MULLERES, MOCIDADE (menores de 41 anos), DESEMPREGADOS MAIS 1 ANO (acreditación oficina de emprego), INMIGRANTES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, EMIGRANTES RETORNADOS DE FUERA DE GALICIA, PERSOAS CON DIVERSIDADE FUNCIONAL (Certificado de minusvalía ≥ 33%), MAIORES DE 55 ANOS.

La selección del personal docente y formativo se determinará por medio de la aplicación de los principios de:

1. Formación académica.
2. Actividad docente.
3. Experiencia profesional

4. CÁLCULO DE LOS COSTES ESTIMADOS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE PROYECTEN

Para cada uno de las acciones formativas se establecen los siguientes módulos de coste.

- Profesorado. 65 € por hora impartida.
- Material fungible para los alumnos a razón de 3 € alumno/ hora.
- Otros gastos imputables a la formación (alquiler de locales, alquiler de medios informáticos y telemáticos, publicidad, 3 € alumnos/ hora.
- Coordinación de la acción formativa: 20 % del total del curso.
- Kilometraje profesorado: 0,19 €/ km.
- Alojamiento: 65,97 €.
- Manutención: 18,70 €.

5. CRITERIOS DE DELIMITACIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE FINANCIEN AL AMPARO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).

Las actuaciones que se cofinanciarán con el PO FSE Galicia 2014-2020 están relacionadas fundamentalmente con el impulso de las siguientes prioridades estratégicas:²

- la promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación;
- y la inversión en educación y formación.

Los resultados esperados, están en consonancia con los que España pretende conseguir en su conjunto con la ayuda de los fondos de la Unión Europea ligados a la Estrategia Europa 2020. En relación a los Objetivos Temáticos, se resumen en los siguientes:

- Objetivo Temático nº 8:
 - Mejorar la tasa de empleo, tanto en mujeres como en hombres,
 - Fomentar el trabajo por cuenta propia y el espíritu emprendedor
 - y adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral.

² Xunta de Galicia. Consejería de Hacienda. Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020 (08.12.2015)

- Objetivo Temático nº 9
 - Disminuir el porcentaje de población en riesgo de exclusión o pobreza, que era del 23,6% en 2012, y acercarse al objetivo Europa 2020
- Objetivo Temático 10
 - Disminuir la tasa de abandono prematuro escolar y, por otro lado, al menos mantener el porcentaje de población de 30 a 34 años con nivel educativo terciario,
 - Mejorar el rendimiento académico para acercarlo a las regiones más desarrolladas de Europa
 - e incrementar la participación en la Formación Profesional y mejorar su calidad.

Por tanto las actuaciones previstas en el marco del PO FSE Galicia 2014-2020, pueden ser complementarias, a las del PDL del GDR TERRAS DE PONTEVEDRA NORTE, en particular, las que se programen alrededor de los objetivos 8 y 9.

Por otro lado, el PO FSE Galicia 2014-2020, no establece disposiciones específicas de complementariedad, en el marco del enfoque integrado de desarrollo territorial, respecto a los programas de Desarrollo Local Participativo³³.

Por todo ello y atendiendo a las especiales características del territorio y de la población beneficiaria (atomización de los núcleos, dispersión poblacional) de las acciones de formación y atendiendo también a la carencia de actuaciones específicas de formación en el territorio del GDR TERRAS DE PONTEVEDRA NORTE, se establece como criterio preferente de delimitación de las actividades formativas, financiadas al amparo del FSE. **LA INFORMACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN, DEL GDR de forma que no se produzca un solapamiento o duplicación de actividades.**

Como se ha anotado, cada actuación del Plan formativo se publicitará:

- en la web de la asociación
- a través de los municipios y entidades menores del territorio.

Además, se prevé la difusión en los medios de comunicación locales y redes sociales

³³ Página 182 del PO FSE de Galicia 2014 - 2020